INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N. 3
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N. 036-2023

CONTRATO DE	OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA
NIT N°	890.205.049-0
REPRESENTANTE LEGAL	WILFER ORLANDO PADILLA PINTO
IDENTIFICACIÓN	13.927.057 DE MALAGA
CONTRATISTA	ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S
NIT No.	900557482-2
REPRESENTANTE LEGAL	ROQUE JULIO SUAREZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	13.930.350 DE MALAGA - SANTANDER
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 113-2023 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS EPMM Y EL MUNICIPIO DE MÁLAGA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN UN SECTOR DEL BARRIO LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE MALAGA, SANTANDER
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($139.047.612,69)
ADICION PRESUPUESTAL	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 43.093.570,78).
VALOR TOTAL	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 182.141.183,47)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
DOMICILIO CONTRACTUAL	MALAGA- SANTANDER
CDP	230112 DEL 29 DE MARZO DEL 2023 230121 DEL 11 DE ABRIL DEL 2023 230237 DEL 24 DE JULIO DEL 2023
R.P	230138 DEL 25 DE ABRIL DEL 2023 230137 DEL 25 DE JABRIL DEL 2023 230237 DEL 25 DE JULIO DEL 2023
FECHA DE INICIO	27 DE ABRIL DEL 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE JUNIO DEL 2023
PRORROGA	02 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 27/06/2023
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	26 DE AGOSTO DEL 2023
DOMICILIO CONTRACTUAL	MALAGA- SANTANDER

SUPERVISOR INICIAL	CARLOS ALBERTO ANAYA PENAGOS
SUPERVISOR ENCARADO	WILFER ORLANDO PADILLA PINTO Encargado mediante resolución 061 del 03/08/2023

Con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros del presente contrato y tomando como base el informe de obra presentado por el contratista se evidencia que la obra tiene un avance acumulado a la fecha de un 76 % y en la factura del contratista refleja un cobro equivalente al 20% del valor de contrato el cual equivale a la suma de: **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 36.526.731,11)**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron las descritas en el anexo:3 del acta de avance No. 3 adjunta al presente informes de supervisión.

- **El clima**

  Durante el presente periodo de ejecución del contrato se presentaron lluvias, sin embargo, estas no han retrasado significativamente la ejecución del contrato.

- **Control de actividades ejecutadas**

  En cada uno de los frentes de trabajo, el contratista cuenta con los equipos, materiales y personal necesarios para cumplir con cada uno de los ítems del contrato sin que se presenten atrasos por falta de los mismos.

- **Evidencias Fotográficas**

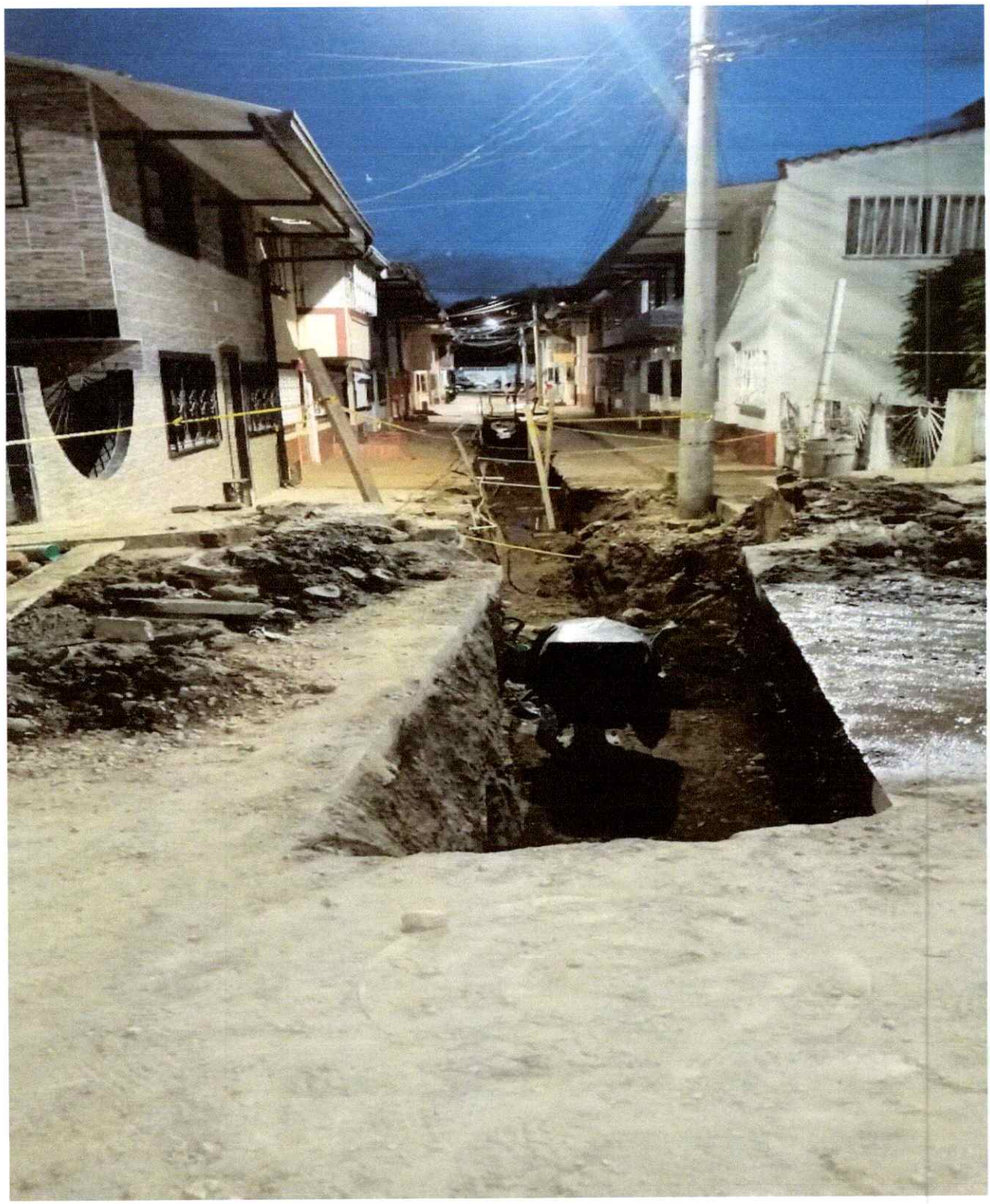


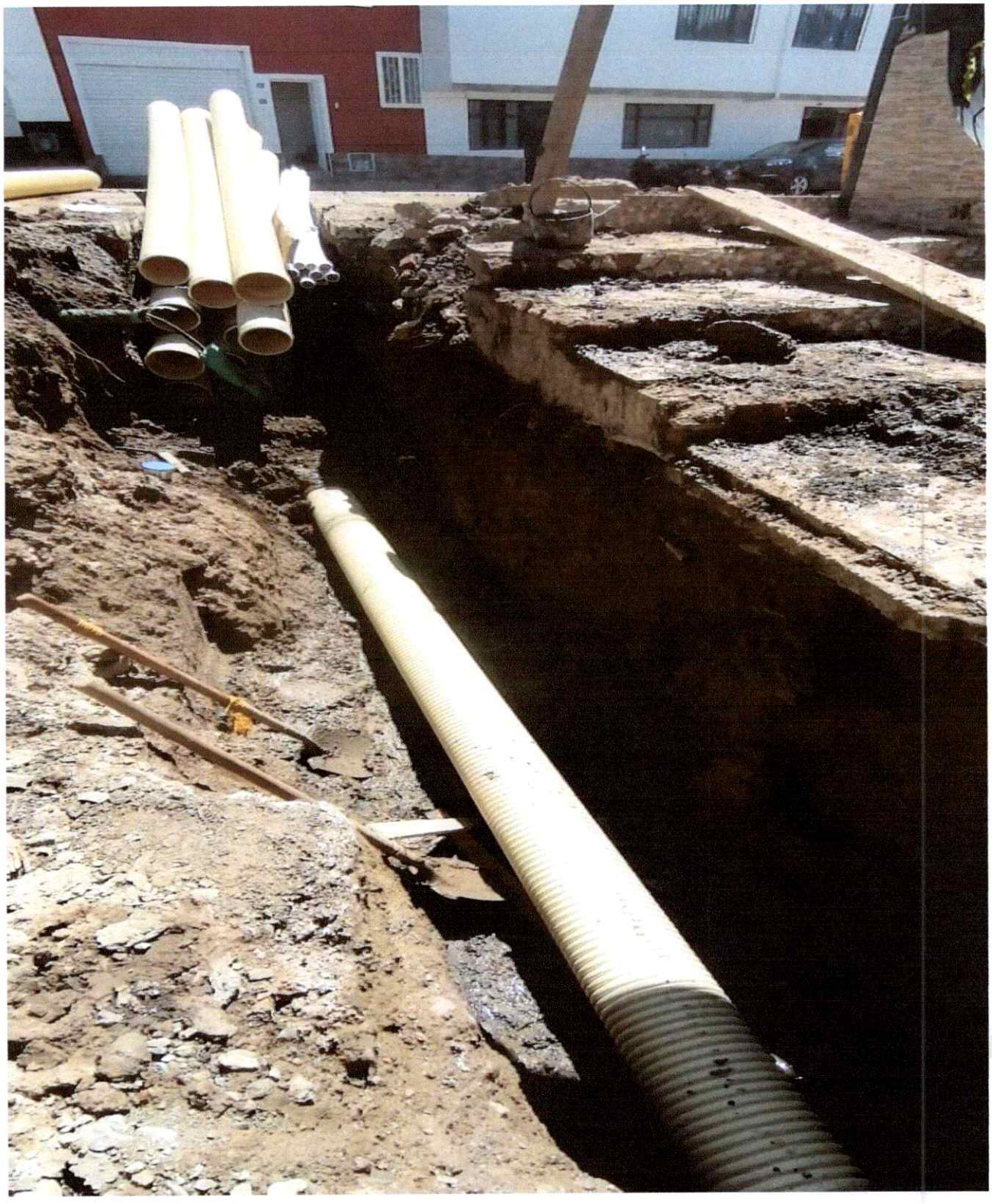

HERRAGRO

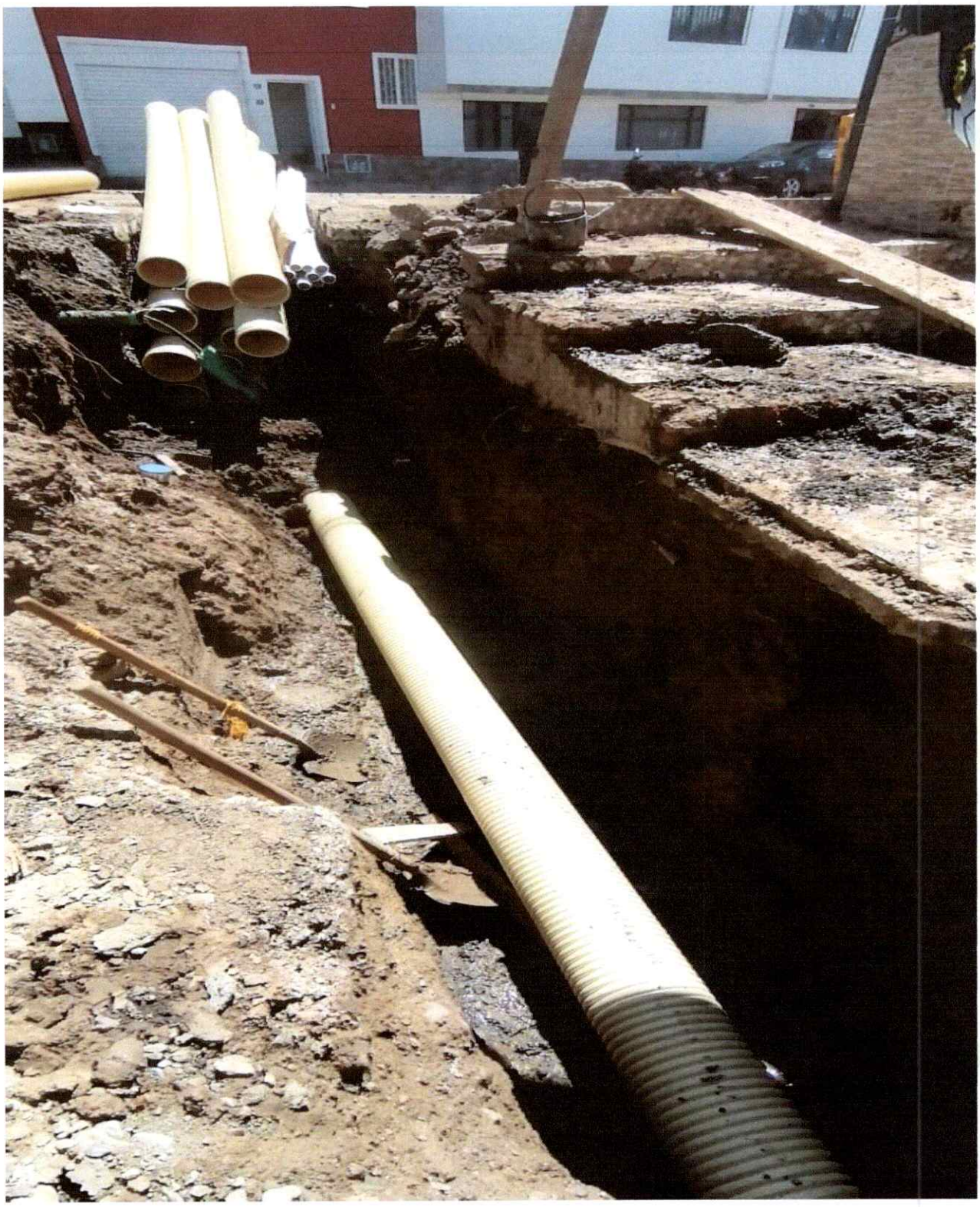




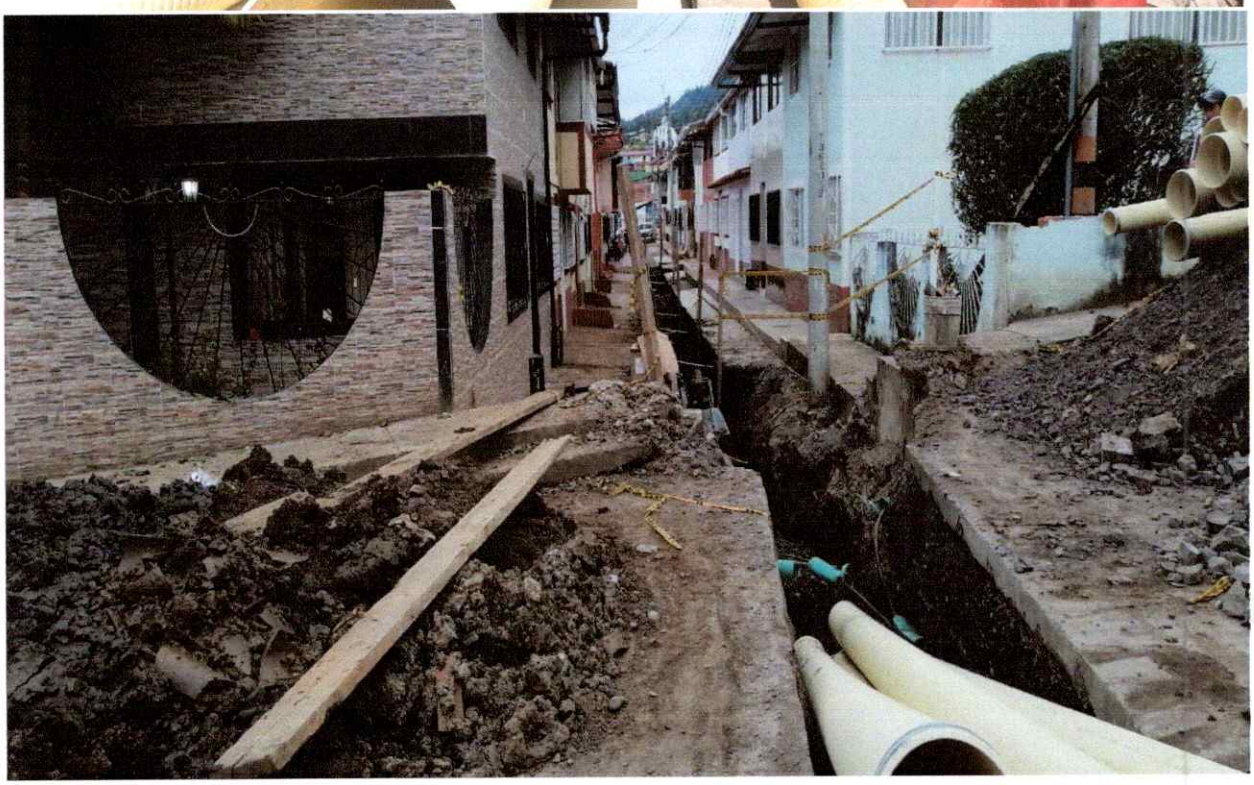












- **Informe de accidentes**

  No se han presentado ningún tipo de accidentes, que pueda causar perjuicio a alguna persona o daño en alguna propiedad, por lo tanto, no ha sido necesario presentar informe de dichas situaciones.

- **Personal**

  Todos los trabajos han sido ejecutados por personal calificado, experimentado e idóneo, con el fin de garantizar que todas las actividades se ejecutan en forma segura, se cuenta con un director de obra y profesional SISO, el contratista allega informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto a el personal y las acciones de la obra del contrato No. 036-2023.

- **Instalaciones temporales**

  Hasta la fecha no se ha incurrido a instalaciones temporales extraordinarios al común desarrollo en la ejecución de la obra, solo se realizó cerramiento del perímetro donde se está realizando la obra.

- **Aseo en cada frente de trabajo**

  En cada uno de los frentes de trabajo, se mantiene diariamente buen aseo, se recogen residuos de basuras, desperdicios y sobrantes de materiales.

- **Transporte de personal, materiales y equipos**

  Se contó con la presencia de vehículos en perfecto estado que ofrecieron seguridad en la movilidad de materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra, como los obreros eran de la zona no hubo necesidad de transportarlos. Solo el transporte de los materiales de construcción.

- **Almacenamiento y manejo de materiales.**

  Todos los materiales fueron almacenados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las exigencias del supervisor.

- **Equipos de protección personal y colectiva.**

  Todo el personal contratado debe estar dotado con elementos para protección personal y colectiva durante la ejecución de la obra de acuerdo con los riesgos a que estén sometidos. El personal deberá estar equipado con los siguientes elementos:

- ✓ CASCOS DE SEGURIDAD: Todas las personas que estuvieron en los sitios de la obra, contaron permanentemente con un casco de seguridad, el cual cumplía la norma ICONTEC 1523.
- ✓ GUANTES: Se le suministraron guantes al operador de la mezcladora y en los casos en los que se utilizaron herramientas, nunca se utilizaron sustancias que pudieran causar lesiones en las manos de los trabajadores.
- ✓ En general todos los trabajadores cuentan con sus elementos de protección personal.

- **Explosivos**

  No fue necesaria la utilización explosivos.

- **Iluminación del sitio de trabajo**

  La iluminación en la zona de trabajo fue principalmente luz natural pues el trabajo se realizó con la luz Diurna.

- **Ventilación y control del polvo**

  Fue controlado permanentemente el polvo en el sitio de trabajo, pues por el clima no se ha presentado mayor levantamiento de este.

- **Trabajos con corriente eléctrica**

  Se utilizó equipo alimentado con corriente eléctrica, y otros se alimentan con combustible.

- **Disposición de basuras y residuos sólidos**

  En este caso la recolección de los residuos sólidos y sobrantes fueron llevados por el contratista a el relleno del municipio de Málaga kilómetro 1.5 salida a concepción, para realizar la correcta disposición final de basuras y residuos sólidos.

- **Agua, energía y comunicaciones**

  El Contratista realizó por su cuenta, en los sitios de trabajo, todos los trabajos necesarios para el suministro servicios públicos.

- **Trabajos defectuosos**

  Como supervisor del contrato, realice visitas diarias/periódicas al sitio de la obra y no han manifestado trabajos defectuosos que se deban reparar, arreglar, demoler, reconstruir o rectificar. Los trabajos han sido ejecutados teniendo en cuenta los planos y especificaciones técnicas suministradas por las E.S.P.M.

- **INCONVENIENTES DE OBRA**

Durante el periodo de ejecución no se ha evidenciado inconvenientes dentro del desarrollo normal de la obra, se realizó adición presupuestal.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 139.047.612,69**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$43.093.570,78**	
ANTICIPO	**$0.00**	
% AVANCE ACUMULADO	**56%**	**$ 102.451.083,73**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**20%**	**$ 36.526.731,11**
SALDO POR EJECUTAR	**24%**	**$ 43.163.368.63**
SUMAS IGUALES	**$ 182.141.183,47**	**$ 182.141.183,47**

ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Se está cumpliendo con la dotación de implementos necesarios para la seguridad de los trabajadores, también se está trabajando en la señalización preventiva en la obra.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Málaga, a los 17 días del mes de agosto del 2023

WILFER ORLANDO PADILLA PINTO
Gerente E.P.M.M
Supervisor Encargado